



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 09 DIC 2021

VISTO el Expediente N° E-75406-2021 Ámbito: S.G.L.y T. del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan la compra de insumos de limpieza y
desinfección para ser utilizados en el edificio Gubernamental y dependencias externas
pertenecientes a la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a orden 2 obra Nota fundada autorizada por el Secretario Técnico
Operativo, donde explica los motivos de la presente contratación.

Que obra asimismo en el expediente citado en el Visto, la nota de pedido
autorizada y el correspondiente volante de imputación preventiva.

Que se debe autorizar el gasto, según el Jurisdiccional de Compras vigente
mediante el dictado del presente acto administrativo.

Que corresponde aprobar asimismo el formulario de solicitud de cotización,
siendo parte integrante como Anexo I de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto mediante el
Fondo Permanente Dirección General de Insumos Básicos –MFP.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso 1), N° 1150 y N° 1333, los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 N°
18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto
administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Ley Provincial N° 1301 y el
Decreto Provincial N° 4494/19 de lo establecido en el Decreto Provincial N° 417/20 – Anexo
II y N° 2431/2021.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 15/2021 RAF 1016, por la que
tramita la compra de insumos de limpieza y desinfección para ser utilizados en el edificio
Gubernamental y dependencias externas pertenecientes a la Secretaría General, Legal y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

...//2

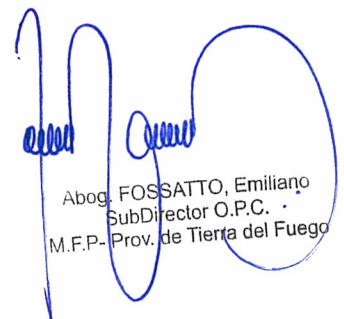
Técnica. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de cotización, que forma parte integrante de la presente como Anexo I. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 0615UG, U.G.C. UC0615, clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 014 /21.-



Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
M.F.P.- Prov. de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 014 /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2021

Pieza Administrativa E Nro. 75406- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 07/12/21

Apertura: 10/12/2021 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad			
>>	Desodorante de ambiente en aerosol x 360 cm3 x unidad	40.00
2	Lustramuebles en aerosol x 360 ml			
>>	Lustramuebles en aerosol x 360 ml	40.00
3	Bolsa de residuos reforzada 45x60x10. UNIDAD			
>>	Bolsa de residuos 45x60 por 30 unidades	200.00
4	Bolsa de residuos reforzada 90x120x10. UNIDAD			
>>	bolsa de residuos 90x120 paquete de 10 unidades	200.00
5	Mopa. unidad			
>>	mopa de lavada 100% algodón- presentación 500 gramos	40.00
6	Mopa. UNIDAD			
>>	mopín de algodón - presentación 130 gramos	40.00
7	Secador de piso (sin cabo). Unidad			
>>	secador de piso 50 cm	15.00
8	Franela. unidad			
>>	trapo franela para limpieza	80.00
9	PLUMERO DE MICROFIBRA. UNIDAD			
>>	plumero microfibra extensible	40.00
10	Desodorante para inodoro/mingitorio. Unidad			
>>	pastilla para baño: bloque mochila (blister por 2 unidades) presentación 100 gr	45.00
11	Limpia inodoro desinfectante x 500 ml			
>>	limpia inodoro desinfectante anti sarro	60.00
12	Plumero. UNIDAD			
>>	plumero pluma comun N° 22	25.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 014 /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2021

Pieza Administrativa E Nro. 75406- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 07/12/21

Apertura: 10/12/2021 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS, ACLARADAS Y FECHADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$.....

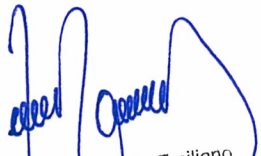
Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47
Lugar de Entrega:	A CONFIRMAR
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	USHUAIA, CASA DE GOBIERNO, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, PB, OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	USHUAIA, CASA DE GOBIERNO, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES, PB, OFICINA N° 35. ASIMISMO SE ACEPTAN OFERTAS AL CORREO OFICIAL LREMON@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 21.

Página 2 de 3


Abog. FOSSATTO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Oficina Provincial de Contrataciones
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO I – RESOLUCIÓN SUBD.O.P.C. N° 014 /21

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00015/2021

Pieza Administrativa E Nro. 75406- E - 2021- 1726 - 0/

RAF 1016 F.P. FINANZAS Dir. Gral. de Insumos Básicos

Fecha: 07/12/21

Apertura: 10/12/2021 12:00

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

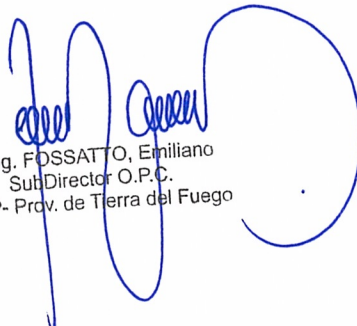
Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/1016 16 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Requiere Muestra:	No			


Abog. FOSSATTO, Emiliano
Sub Director O.P.C.
M.F.P- Prov. de Tierra del Fuego